



Nos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES: AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS, Y MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SIETE.

[Faded handwritten text, likely a legal document or confession. Legible fragments include:]
... en la calle q. va a la Capilla de las ...
... la una de diez y ocho ... años hacen 27 p.
... en la ciudad en 22 de febrero de 1806 años ante ...
... por esta confesion y man ...
... como Albarca y ...
... y suplico se sirva mandar el referido ...
... q. es justicia q. pido

Jose Minz de Ribera

CA-AD 3
CAS 13
DOC 1536
f 1

Como lo pide con citacion. Lima
y Agosto 22 de 1836 —

Moreno
L

Proveydo, y firmado por el Sr. D. Fran^{co}
Moreno, y Manuel Teniente Coronel al
Regimiento de Caballeria a la Villa
de Chancay, Comandante Mayor del N. Tri-
bunal, y Aud^{te} de Cuentas de este Reyno
Regidor perpetuo de este Com. Cavildo
y Alc. Ord. de esta Ciudad, y su Junta
dieron por su mag^{te} en el dia de
hoy —

Amena
Dona Maria de la Cruz
Al Sr. Mayor del Com. Cav. de

En el mismo dia de hoy al Decano de
esta, cito para lo que se manda en
el Sr. D. Jorge Aguirre Arce a don to-
mo Apoderado a D. Toribio de la Ser-
na en su persona Doy fe —

Moreno
L